

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0025516/2019

Córdoba, 21 JUN 2019

VISTO

La nota presentada por el Profesor Fernando Gabriel Luna en la que solicita licencia con goce de haberes del 01.07.19 al 05.08.19; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar actividades pertinentes al plan de trabajo de su tesis doctoral en la Universidad de Granada (España).

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Fernando Luna revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental; y que la presente solicitud puede considerarse dentro de lo normado en el Art. 49 e) Apartado I Licencias con goce de haberes del CCT de Docentes Universitarios y la RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Comisionar al Profesor **Fernando Gabriel Luna** (Legajo 49032) para que en el período del 01.07.19 al 05.08.19 realice una estancia doctoral en la Universidad de Granada (España); y **otorgar** por el mismo período **licencia con goce** de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 49 e) Apartado I Licencias con goce de haberes del CCT de Docentes Universitarios y la RHCS 346/03.


**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1004



Dra. MARÍA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología